TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 7/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, de Junio de 2010.

V I S T A : *La Nota de fecha 18 de Junio de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 7/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales de la Justicia Electoral, y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que*, se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.----------*

Que*, en fecha 20 de enero de 2010, se ha promulgado la Ley Nº 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2010.-----*

Que, *para el efecto en fecha 28 de enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 18 de Febrero de 2010, por Resolución Administrativa UOC Nº 2/2010, se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

Que, *la Dirección de Patrimonio y la Dirección General de Registro Electoral, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha remitido la solicitud de trabajos de mantenimiento y reparaciones de la Sede Central, Sedes Alquiladas y Locales de Votación, para así contar con las infraestructura edilicias en optimo estado, y el perfecto funcionamiento de las distintas dependencias y oficinas de la Justicia Electoral que serán utilizadas durante y después en las Elecciones Internas de los Partidos Políticos, así como las Elecciones Municipales dentro del presente calendario Electoral del año 2010.----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa Presidencia - U.O.C. Nº /2010

***Que**, en fecha 16 de Abril de 2010, según la Resolución Administrativa/Presidencia N° 23/2010, se aprueba el Llamado a Licitación Publica Nacional N° 7/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales de la Justicia Electoral, y autorización mediante la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y del Plan Financiero 2010.----------*

***Que**, en fecha 28 de abril de 2010, según nota JE/UOC Nº 41/2010., la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones de programación de la convocatoria mediante Licitación Publica Nacional, según expediente Nº 308754, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que**, en fechas 12, 13 y 14 de mayo de 2010, el Llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de circulación nacional, dando cumplimiento al Art. 19 de la Ley 2051/03, a mas de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección de Contrataciones Públicas.----------*

***Que**, a partir del 12 de mayo de 2010 ha estado disponible el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, permaneciendo a disposición de los potenciales oferentes interesados desde la fecha de publicación hasta el 7 de Junio de 2010, fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C. como en el portal de Internet.----------*

***Que**, en fecha 19, 20 y 21 de mayo de 2010 se ha fijado las visitas al sitio de obras, según lo establecido en el IAO 9.2. de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, presentándose para el efecto cuatro (4) Empresas., las cuáles le fueron expedidos los Certificados correspondientes por dicha visita.----------*

***Que**, en fecha 28 de mayo de 2010 se ha realizado la reunión de la Junta de Aclaraciones, no habiendo consulta alguna y en base a sugerencias de la DNCP, se ha elaborado la Addenda N° 1.----------*

***Que**, en fecha 7 de junio de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron cinco (5) empresas ajustadas a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº /2010

***Que**, en fecha 8 de junio de 2010 la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional N° 7/2010 de referencia.----------*

***Que**, en fecha 14 de junio de 2010, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que,** en fecha 18 de junio de 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias administrativas correspondientes, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde al Cronograma del Programa Anual de Contrataciones (PAC) y Plan Financiero respectivamente.----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, específicamente dentro del Presupuesto de los Tipos 1.1. Programa de Administración General; 2.1 Programas de Administración de Tribunales y Juzgados; y 2.2 Programas de Servicios Electorales, objeto de Gasto Nº 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN", dentro de los tipos de Presupuestos 1.1. – Programas de Administración General y 2.2. Programas de Servicios Electorales del PAC Nº 187346, a los efectos de hacer frente a los compromisos emergentes.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** ----------*

***R E S U E L V E**:*

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 7/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales de la Justicia Electoral.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro del procedimiento Licitación Pública N° 7/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales de la Justicia Electoral, a las siguientes empresas:*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº /2010

- ***PROCON S.R.L. dentro de los:***
  LOTE Nº 1 Sedes Distritales y Sedes Alquiladas*: por la suma Gs.* 913.533.600.- *(GUARANIÈS NOVECIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEICIENTOS); incluidos todos los Impuestos,*
  LOTE Nº 3 Sedes Locales de Votación*: por la suma de Gs.* 2.088.928.270.- *(GUARANIÈS DOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA); incluidos todos los Impuestos; y*
- ***JULIO C. GOMEZ, dentro del:***
  LOTE Nº 2 Sede Central – ASUNCIÓN: *por la suma de Gs. 292.050.000.- (GUARANIÈS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL); incluidos todos los Impuestos.*

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande las mencionadas adjudicaciones en las partidas presupuestarias del presente ejercicio fiscal 2010.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí:

UM/jg

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 46 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 7/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 18 de Junio de 2010.

V I S T A : *La Nota de fecha 18 de Junio de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informan a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 7/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales de la Justicia Electoral, y recomienda la adjudicación; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.*----------

Que, *en fecha 20 de enero de 2010, se ha promulgado la Ley Nº 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2010.*-----

Que, *para el efecto en fecha 28 de enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

Que, *en fecha 18 de Febrero de 2010, por Resolución Administrativa UOC Nº 2/2010, se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.*----------

Que, *la Dirección de Patrimonio y la Dirección General de Registro Electoral, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha remitido la solicitud de trabajos de mantenimiento y reparaciones de la Sede Central, Sedes Alquiladas y Locales de Votación, para así contar con las infraestructura edilicias en optimo estado, y el perfecto funcionamiento de las distintas dependencias y oficinas de la Justicia Electoral que serán utilizadas durante y después en las Elecciones Internas de los Partidos Políticos, así como las Elecciones Municipales dentro del presente Calendario Electoral del año 2010.*----------

Paola Molinas B.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa Presidencia - U.O.C. N° 46 /2010

***Que**, en fecha 16 de Abril de 2010, según la Resolución Administrativa/Presidencia N° 23/2010, se aprueba el Llamado a Licitación Publica Nacional N° 7/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales de la Justicia Electoral, y autorización mediante la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y del Plan Financiero 2010.----------*

***Que**, en fecha 28 de abril de 2010, según nota JE/UOC N° 41/2010., la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones de programación de la convocatoria mediante Licitación Publica Nacional, según expediente N° 308754, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto N° 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que**, en fechas 12, 13 y 14 de mayo de 2010, el Llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de circulación nacional, dando cumplimiento al Art. 19 de la Ley 2051/03, a mas de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección de Contrataciones Públicas.---------- ----------*

***Que**, a partir del 12 de mayo de 2010 ha estado disponible el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, permaneciendo a disposición de los potenciales oferentes interesados desde la fecha de publicación hasta el 7 de Junio de 2010, fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C. como en el portal de Internet.---------- ----------*

***Que**, en fecha 19, 20 y 21 de mayo de 2010 se ha fijado las visitas al sitio de obras, según lo establecido en el IAO 9.2. de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, presentándose para el efecto cuatro (4) Empresas., las cuáles le fueron expedidas los Certificados correspondientes por dicha visita.----------*

***Que**, en fecha 26 de mayo de 2010 se ha realizado la reunión de la Junta de Aclaraciones, no habiendo consulta alguna y en base a sugerencias de la DNCP, se ha elaborado la Addenda N° 1.---------- ----------*

***Que**, en fecha 7 de junio de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron cinco (5) empresas ajustadas a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho*

Paola Molinas B.
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 46 /2010

***Que**, en fecha 8 de junio de 2010 la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 7/2010 de referencia.----------*

***Que**, en fecha 14 de junio de 2010, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que**, en fecha 18 de junio de 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias administrativas correspondientes, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde al Cronograma del Programa Anual de Contrataciones (PAC) y Plan Financiero respectivamente.----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, específicamente dentro del Presupuesto de los Tipos 1.1. Programa de Administración General; 2.1 Programas de Administración de Tribunales y Juzgados; y 2.2 Programas de Servicios Electorales, objeto de Gasto Nº 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN", dentro de los tipos de Presupuestos 1.1. - Programas de Administración General y 2.2. Programas de Servicios Electorales del PAC Nº 187346, a los efectos de hacer frente a los compromisos emergentes.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** ----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 7/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales de la Justicia Electoral.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro del procedimiento Licitación Pública Nº 7/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales de la Justicia Electoral, a las siguientes empresas:*

Carola Molinas S.
Secretaria General

Juan Manuel Morales D.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 46 /2010

- ***PROCON S.R.L. dentro de los:***
  LOTE Nº 1 Sedes Distritales y Sedes Alquiladas*: por la suma Gs. 913.533.600.- (GUARANIÈS NOVECIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEICIENTOS); incluidos todos los Impuestos,*
  LOTE Nº 3 Sedes Locales de Votación*: por la suma de Gs. 2.088.928.270.- (GUARANIÈS DOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA): incluidos todos los impuestos; y*
- ***JULIO C. GOMEZ, dentro del:***
  LOTE Nº 2 Sede Central – ASUNCIÓN: *por la suma Gs. 292.050.000.- (GUARANIÈS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL): incluidos todos los Impuestos.*

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande las mencionadas adjudicaciones en las partidas presupuestarias del presente ejercicio fiscal 2010.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí:

Paola Molinas B.
Secretaria General

José Manuel Morales P.

UM/jg